

## **DECRETO: En Ciudad Real, a 6 de febrero de 2018.**

**Asunto:** Designación de la Mesa de Contratación, en el expediente de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de asistencia técnica en materia de formación para el desarrollo de tres itinerarios de inserción dentro del proyecto del proyecto “GARANTIA CIUDAD REAL”, en el marco de la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de las Relaciones Laborales con Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria de 2017 de ayudas del F.S.E., en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En el consejo Rector de 22 de enero de 2018, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de asistencia técnica en materia de formación para el desarrollo de tres itinerarios de inserción dentro del proyecto del proyecto “GARANTIA CIUDAD REAL”.

En el pliego de Cláusulas administrativas particulares, se establece en la base decimoquinta la composición de la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el expediente, según lo establecido en el art. 320 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me corresponden como Presidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE), según lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos publicados en el B.O.P, nº 94, de 6 de agosto de 2008.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de asistencia técnica en materia de formación para el desarrollo de tres itinerarios de inserción dentro del proyecto del proyecto “GARANTIA CIUDAD REAL” cuya composición es la siguiente:

Presidente:	Titular:	José Luís Herrera Jiménez (Presidente IMPEFE)
	Suplente:	Rafael Morales Cazallas (Gerente del IMPEFE)
Vocales:	Titular:	Consuelo Sosa Moraga (Responsable servicio de contabilidad y gestión económica administrativa)
	Suplente:	Araceli Moreno Rincón
	Titular:	Ana Señas Herencia (Responsable servicio de asesoría jurídica)
	Suplente:	Rocio Segundo Muñoz
	Titular:	Eva M Navarro Alcolea (Responsable servicio de Programas y Formación)
	Suplente:	Inmaculada Martínez León
	Titular:	Carmen Sáenz Mateo (Interventora del IMPEFE)
	Suplente:	Elena Notario Asensio
Secretario:	Titular:	Daniel Melgar Martín (Secretario IMPEFE)
	Suplente:	José Luís Mayoral Merino

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a todos los interesados.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Consejo Rector del IMPEFE

Lo decreta y firma el Presidente del Consejo Rector del IMPEFE, D. José Luis Herrera Jiménez, en Ciudad Real, a seis de febrero de dos mil dieciocho, de lo que yo el Secretario Delegado, Certifico.

**EL PRESIDENTE DEL IMPEFE**

**Fdo. José Luis Herrera Jiménez**

**EL SECRETARIO DELEGADO**

**Fdo. Daniel Melgar Martín**

